

RESUMEN DE INFORMACIÓN Y COMENTARIOS JURÍDICOS

Viernes, 9 de Febrero de 2018

El Comercio

¿ES VIOLACIÓN? ¿ESTÁS SEGURO?

Cecilia Blume

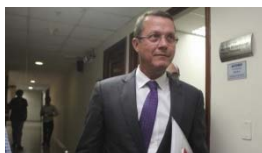


Es difícil escribir sobre la **violación**. Y es difícil entender lo que significa para la víctima a lo largo de su vida.

Nuestro Código Penal establece: “El que con violencia o grave amenaza obliga a una persona a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de ocho años”.



EL TEMA DE HOY: PREGUNTAS PARA BARATA



Como el propio presidente Kuczynski lo señaló, y con resignación, Jorge Barata tiene hoy “las llaves de la política del Perú en sus manos”. Es lamentable tener que aceptar que el ex directivo de Odebrecht puede poner en jaque a nuestro establishment e incluso al actual gobierno, que podría derrumbarlo si involucra aún más a nuestro jefe de Estado. A la vez, sin embargo, es positivo que sepamos qué funcionarios y candidatos presidenciales se dejaron corromper para beneficiar a la firma con la adjudicación de obras públicas.

El ex ejecutivo debe responder a los fiscales peruanos más de 100 interrogantes. Al margen de estas preguntas y luego del interrogatorio a Marcelo Odebrecht, es claro que Barata debe esclarecer, en primer orden, si Alan García y Ollanta Humala recibieron dinero y las circunstancias en que lo hicieron: si fue en campaña o durante sus gestiones (megaproyectos viales y gasíferos) y cómo se realizaron los pagos. En el caso de Humala, el propio Barata ya había detallado en un anterior interrogatorio la entrega de los US\$3 millones.



SOLO PUEDE REVOCARSE CONDENA EFECTIVA POR SUSPENDIDA SI SE MOTIVA PRONÓSTICO DE CONDUCTA FAVORABLE



Para revocar una condena privativa de libertad efectiva por una suspendida se requiere una motivación cualificada sobre el pronóstico favorable sobre la conducta futura del condenado.

A esta conclusión llegó la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema en la Queja Excepcional N° 307-2017-Lima, en la que además estableció que, para disponer el carácter suspendido de la condena, se requiere motivación respecto de la naturaleza y modalidad del hecho, del comportamiento procesal y la personalidad del procesado y, además, del razonamiento del juez para concluir que el condenado no volverá a cometer un nuevo delito de cumplir su condena en libertad.



PRIMER JUZGADO AMBIENTAL SE INSTALARÁ EN MADRE DE DIOS



En los primeros días de marzo de este año, empezará a funcionar el primer juzgado especializado en medioambiente, que se ubicará en la ciudad de Puerto Maldonado, distrito judicial de Madre de Dios, anunció el presidente del Poder Judicial (PJ), Duberlí Rodríguez Tineo.

Así, la judicatura responde a la necesidad de impartir justicia ambiental en un lugar afectado sobremanera por la deforestación, la minería ilegal y delitos conexos.



“NORMAS SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS PLANTEAN OPCIONES DE NEGOCIOS”



¿El nuevo reglamento de la Ley de gestión integral de residuos sólidos coadyuvará en el desarrollo de una gran industria del reciclaje? ¿Por qué? ¿Qué aspectos rescataría del reglamento en este sentido?

–La nueva legislación en materia de residuos sólidos plantea una visión más integral en la gestión de estos residuos y, en esa medida, sienta las bases para el desarrollo, no solo de la industria del reciclaje en el país, sino también de otras actividades, como la valoración energética. Para promover el desarrollo de la industria del reciclaje, este reglamento plantea, en la línea de lo previsto en la ley, el uso de tecnologías de punta en el manejo de los residuos sólidos, a efectos de incrementar el valor de estos residuos, vistos ahora como materia prima para otras actividades. Además, para que los recicladores participen como actores en la gestión de los residuos sólidos, la nueva normativa plantea la exigencia de encontrarse formalizados, lo cual no solo traerá beneficios en la mejora de la calidad ambiental de nuestro país, sino también para los propios recicladores, que podrán obtener los beneficios que una actividad formal puede traerles.



CÓNYUGES PUEDEN DEDUCIR GASTOS



Según la normativa, los trabajadores dependientes en planilla e independientes que emiten recibos por honorarios electrónicos, además de deducir cada año 7 UIT, pueden considerar, entre otros, los gastos de



Colegio de Abogados de Lima



alquiler de viviendas e intereses de créditos hipotecarios de su primera vivienda, los cuales no pueden exceder en conjunto las 3 UIT.

Así, un trabajador podrá compartir este beneficio de la deducción de gastos de alquiler con su cónyuge o concubino en un 50%, siempre que se comuniqué a la Sunat esta decisión mediante su página web, indicó la entidad.



INDECOPI APOYA A LOS INVENTORES



De esta manera se fomentará la protección de sus invenciones, de acuerdo con las necesidades específicas que posee cada uno de estos sectores, informó la entidad.

Patenta, como programa de patentamiento, considera tres formas de postulación teniendo en cuenta que en cualquiera de ellas se pueden presentar uno o más proyectos.

Imagen y Prensa COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA



: [ilustrecolegiodeabogadosdelima](#) /  : [@caloficialperu](#)



: [Canal Oficial del Colegio de Abogados e Lima](#) /  : [CAL TV](#)